

# GUERRA FRÍA ENTRE ESPAÑA Y GRAN BRETAÑA: LA CRISIS DE NUTKA

José Ramón CUMPLIDO MUÑOZ  
Licenciado en Historia

A mediados del siglo XVIII las posesiones hispanas en la costa norteamericana del Pacífico tenían su límite en la misión de Santa María de Todos los Santos, situada en 30° 50' N, mientras que las exploraciones españolas en esta costa no habían superado los 43° N. Tampoco los navegantes de otras naciones habían llegado hasta estas regiones, por lo que el interés de España en esta región fue mínimo hasta que, alarmada por las penetraciones rusas desde Kamchatka, a mediados del siglo XVIII se vio obligada a relanzar unas exploraciones que había abandonado. Una de estas expediciones originaría un conflicto con Gran Bretaña que estuvo a punto de desembocar en guerra abierta, cuando una fragata española capturó dos buques ingleses en la bahía de Nutka, actual isla de Vancouver.

Las expediciones españolas pretendían localizar varios enclaves rusos, establecidos en a la región con la inercia del proceso de colonización del vasto espacio de Siberia. Inicialmente se trataba de empresas comerciales de carácter más o menos fortuito que de forma progresiva llegaban más al oriente de Kamchatka. Vitus Bering, marino danés al servicio de Rusia, realizó una primera expedición en 1725 con la que llegó a Kamchatka desde Ojotsk. En 1728 descubrió el estrecho que lleva su nombre, aunque no llegó a avistar el continente americano. En 1729 reemprendió el viaje llegando a la isla de Ratmanov, y en 1735 volvió a Kamchatka, fundando Petropavlovsk en 1740. En 1741 Bering partió en dirección a Norteamérica con los navíos *San Pedro* y *San Pablo*, recalando en la costa sur de Alaska entre los 60° y 56° N. En la ruta de regreso descubrió las islas Aleutianas, a las que denominó Schumagins, y las Komandorskiye, donde murió el 19 de diciembre de 1741. Aprovechando los descubrimientos de esta expedición, los comerciantes rusos comenzaron a frecuentar las nuevas costas; y, así, hacia 1772 los rusos se habían establecido de forma permanente en las Aleutianas y a finales del siglo XVIII se habían creado 42 compañías rusas únicamente con el objetivo de comerciar con las pieles americanas, compañías que habían realizado un total de 85 viajes. Aun así, el primer establecimiento permanente ruso en América no se crea hasta 1787, al ser fundada la ciudad de Tres Santos por Grigori Ivanovich Shelijov.

Las actividades de los rusos comenzaron a inquietar a los gobernantes españoles en 1761, cuando Ricardo Wall recibió un informe del marqués de

Almodóvar, embajador en San Petersburgo, que daba cuenta de la expedición de Bering y de las instrucciones dadas por el zar, por las que aquél «reconocería la extremidad septentrional de las costas de la Siberia hacia el este, y vería si estuvieran contiguas a las de América... (y) que buscaría sobre las costas de la América establecimientos europeos» (1). El marqués de Almodóvar indicaba que la expedición de Bering se había limitado a una mera toma de contacto con las costas americanas, algo que, sin embargo, bien podría acabar convirtiéndose en argumento de futuras reivindicaciones rusas en la zona. Tres años después, el nuevo embajador español, el vizconde de la Herrería, notificaba que en 1759 mercaderes rusos se habían establecido a título individual en torno a los 65° N, aunque sin carácter permanente. Sin embargo, el gobierno ruso había ordenado la construcción en Kamchatka de buques que pudieran asegurar la travesía hasta las costas americanas (2). Nuevos informes indicaban que los rusos se esforzaban en establecer una navegación regular entre Asia y América, y que en San Petersburgo se daba por cierto que los peleteros rusos habían alcanzado tierra firme en un lugar sin determinar. Informaba también de los preparativos de una nueva expedición (la efectuada entre 1766 y 1769 por Petr Krenitzin y Mijail Leveshev) y aconsejaba que se efectuaran exploraciones desde California para determinar la presencia exacta de los rusos (3).

En 1772, Francisco Antonio de Lacy, nuevo embajador de España, remitió varios informes en los que advertía a Grimaldi de las expediciones rusas en el Nuevo Mundo (4). Se incluía un mapa de 1758 con los descubrimientos de Bering y Chirikov, aunque advertía que la fecha había sido falseada y que se habían ocultado descubrimientos posteriores. Este secretismo, según el propio Lacy, se debía al temor de los rusos de que los españoles, por su parte, contrarrestaran los movimientos rusos con nuevas expediciones. Sin embargo, tras constatar que los viajes españoles no habían superado los 48° N, esto se había interpretado en la corte de San Petersburgo como señal de que los españoles ignoraban la presencia de los establecimientos rusos en torno a los 65° N (5).

El temor de que el imperio ruso se estableciera en las costas de América fue el factor que decidió a España a colonizar la Alta California y explorar y ocupar las costas situadas más al norte. En 1768, el visitador general en Nueva España, José de Gálvez, envió al rey un «Plan para la erección del gobierno y Comandancia General que comprende la península de California y las Provincias de Sonora, Sinaloa y Nueva Vizcaya, en el que detallaba las razones por las que era necesaria la ocupación de la Alta California como eran los intentos por dos siglos de Francia e Inglaterra de descubrir el Estrecho de

---

(1) Archivo General de Indias (AGI), Estado, 86B, N.100 (1), f. 5v.

(2) AGI, Estado, 86B, N.100 (2), ff. 1r-3v.

(3) *Ibidem*, (5), f. 1r y v.

(4) *Ibidem*, (6), ff. 1r - 2r.

(5) *Ibidem*, (11), f. 1r y v.

Anián; la reciente conquista de Canadá por Inglaterra, una nación que no repara en ningún gasto, diligencia, ni fatiga en avanzar sus descubrimientos; y los esfuerzos de Rusia promoviendo expediciones desde Kamtchatka a las Islas Aleutianas para penetrar nuestras Nuevas Indias (...) los rusos se han familiarizado con la navegación del mar de Tartaria, y que (según un bien basado informe) ya han establecido un comercio de pieles con un continente, o quizá una isla [Alaska], distante sólo ochocientas leguas de la Costa Occidental de las Californias...» (6).

Entre otros aspectos, el proyecto de Gálvez preveía la fundación en la Alta California de presidios, misiones y poblados fronterizos, similares a las nuevas poblaciones de Sierra Morena en la Península. También se contemplaba la creación de un arsenal y un departamento marítimo en San Blas, Nueva España. Entre 1768 y 1769 el mismo Gálvez llevó a cabo dos expediciones hacia la Alta California con las que ocupó las bahías de San Diego y Monterrey, lugares donde los rumores situaban la presencia de buques rusos.

En 1773 el virrey Antonio María de Bucareli encargó a Juan José Pérez Hernández, alférez graduado de fragata a cargo del Departamento de San Blas, una expedición que explorase latitudes más al norte y comprobase los movimientos rusos. Al mando de la fragata *Santiago*, llamada también *Nueva Galicia*, Pérez debía recalar en Monterrey, para entregar suministros al presidio recién creado, y luego alcanzar los 60° N, reconocer la zona y regresar hacia el sur siguiendo la costa (7). Pérez salió de San Blas el 25 de enero de 1774; navegando hacia el norte rebasaron los 42° la noche del 4 al 5 de julio. Finalmente, la *Santiago* fondeó el 19 de julio en una rada situada a 54° 25', conocida hoy como entrada de Dixon, emplazada entre la isla de la Reina Carlota y la del Príncipe de Gales. Allí se les acercó un gran número de indígenas en canoa, «gente por cierto muy hermosa así los hombres como las mugeres, siendo su color blanco, rubios y ojos azules y pardos, mui dóciles según manifestaron» (8). El 21 de julio alcanzaron los 55° N, que sería el límite alcanzado por esta expedición, ya que la imposibilidad de acercarse a tierra debido a la niebla, la carencia de agua fresca y el mal tiempo decidieron a Pérez a dar rumbo sur el 22 de julio. El 8 de agosto, la *Santiago* entró en una rada situada a 49° 30' que «pareció apropiada para tomar posesión aunque no estaba abrigada» (9), y bautizada como Surgidero de San Lorenzo, identificada con la actual Nootka Sound. Finalmente, entraron en Monterrey el 28 de agosto y, tras hacer algunas reparaciones, partieron el 9 de octubre hacia San Blas, adonde llegarían el 3 de noviembre.

(6) Recogido por RICHMAN, Irving Berdine: *California Under Spain and Mexico, 1535-1847*. Houghton Mifflin, Boston-Nueva York, 1911, pp. 64 y 65 (la traducción es nuestra).

(7) SERVIN, Manuel P. (trad. y ed.): «The Instructions of Viceroy Bucareli to Ensign Juan Pérez», en *California Historical Magazine Quarterly*, vol. XL, núm. 3. California Historical Society, San Francisco, sept. 1961, pp. 237-248.

(8) Juan Pérez remite diario navegación fragata *Santiago*. AGI, Estado, 38A, N. 3., f. 4r.

(9) *Ibidem*.

En 1775, Bruno de Heceta partió desde San Blas para explorar las costas de Nueva Galicia y tomar posesión efectiva de los nuevos territorios. Heceta recibió el mando de la fragata *Santiago*, mientras que Juan José Pérez quedaría como segundo oficial. La expedición, formada por tres naves, zarpó de San Blas el 16 de marzo de 1775 con instrucciones de alcanzar los 65° N, buscar evidencias de la presencia rusa y tomar posesión formal de aquellos territorios. Tres días después, el paquebote *San Carlos* tuvo que regresar a San Blas al mando de Juan de Ayala, que en principio mandaba la goleta *Sonora*, cuyo mando sería asumido por el criollo Juan Francisco de Bodega y Quadra. Tras reanudar el viaje, las dos naves avistaron la costa de California el 9 de junio, anclando en la bahía de Trinidad. El 11 de julio avistaron la costa del actual estado de Washington. La expedición encontró una bahía sobre los 48° N en la que Heceta y Juan Pérez desembarcaron para tomar posesión de ella, dándole el nombre de rada de Bucareli, la actual Point Grenville, en honor del Virrey (10).

El 29 de julio las naves se separaron; la *Santiago* navegó hacia el norte, hasta que el 11 de agosto se decidió el regreso hacia San Blas ante el evidente deterioro físico de la tripulación. En su viaje de retorno, la *Santiago* avistó el 17 de agosto una gran bahía que recibió el nombre de bahía de la Asunción de Nuestra Señora, y localizaron tierra adentro la desembocadura de un gran río al que se bautizó como San Roque, el actual río Columbia. Mientras, la *Sonora* continuó su navegación en solitario llegando el 15 de agosto a Sitka (11), en Alaska, situada en 59° N. El 8 de septiembre se decidió invertir el rumbo ante el pésimo estado de los tripulantes. La *Sonora* entraría en Monterrey el 7 de octubre, seis días después de la *Santiago*, partiendo el 1 de noviembre hacia San Blas. En el viaje de regreso, Juan Pérez, terriblemente debilitado, moriría el 3 de noviembre, siendo sepultado en el mar.

La siguiente exploración de la región del noroeste fue debida al navegante británico James Cook durante su tercer y último viaje. Procedente de las islas Sandwich, llegó al mando del *Resolution* y el *Discovery* en busca de una vía navegable, hasta el Atlántico. El 7 de marzo de 1778 hizo escala en una ensenada situada en 44° 33', a la que denominó Friendly Cove (12). Luego ancló frente a un pequeño islote situado en el canal que separa la isla de Vancouver del continente. Allí se acercaron al barco un gran número de canoas y, cuando Cook preguntó a los indígenas yuquot como se llamaba el lugar, éstos le respondieron *Itchme nutka*, por lo que Cook dio el nombre de Nutka al lugar (13), aunque en realidad los indígenas le estaban conminando a que se marchara. Cook aprovechó la abundante madera del lugar para reparar sus barcos, partiendo de allí el 26 de abril (14).

---

(10) Acta de posesión de la rada de Bucareli. AGI, Estado, 38A, N.7.

(11) AGI, Estado, 20, N. 21.

(12) LONGMAN, HURST, REES, ORME y BROWN (eds.): *The three voyages of Captain James Cook round the world. Vol. VI, being the second of the third voyage.* A&R Spottiswoode, Londres, 1921, p 247.

(13) *Ibidem*, p. 264.

(14) *Ibidem*, p. 313.

Aunque Cook recorrió menos extensión de costa que Juan Pérez, Heceta y Bodega, su viaje tuvo mucha más resonancia y ha dejado más nombres en la toponimia de la costa noroeste de América que los viajes de los españoles. Esto fue debido a que sus descubrimientos fueron publicados poco después y ampliamente difundidos, lo que determinó que se le atribuyera el honor de ser el primer explorador de la región. Henry Raup Wagner, profesor de la Universidad de Berkeley, notable cartógrafo y ensayista especializado en la presencia hispana en Estados Unidos, señaló que Cook llegó a Nutka siguiendo las noticias filtradas acerca de las expediciones españolas en la zona, en especial la de Juan Pérez (15).

Mientras, el virrey Bucareli decidió organizar una nueva expedición que fue aprobada por Gálvez, secretario de Indias desde 1776, y confiada al teniente de navío Ignacio de Arteaga. La expedición estaría formada por las fragatas *Princesa*, construida en San Blas expresamente para este viaje, al mando de Arteaga, y *Nuestra Señora de los Remedios*, conocida como la *Favorita*, que Bodega compró en El Callao y que mandaría él mismo. Ambas naves salieron de San Blas el 11 de febrero de 1779, con órdenes de alcanzar los 70° N, aunque sólo se alcanzarían los 61° 39' (16); tras sufrir varios temporales, llegaron el 2 de mayo a Puerto Bucareli, donde permanecieron hasta el 15 de junio. Avistaron el monte San Elías el 9 de julio y el 21 llegaron al puerto de Santiago Apóstol y Santa María Magdalena (la actual Hinchinbrook Island), del que se tomó posesión el día 23; el 29 de julio anclaron frente a la isla de San Aniceto (la actual Cape Elizabeth Island) y el 2 de agosto entraron en la rada de Nuestra Señora de Regla. Debido a lo avanzado de la estación y a la aparición del escorbuto, se decidió el regreso pero, desviados por los temporales, la *Favorita* entró en San Francisco el 14 de septiembre, y la *Princesa*, al día siguiente, regresando a San Blas el 30 de noviembre. Para entonces, España estaba en guerra con Inglaterra por la independencia de las Trece Colonias, por lo que el conflicto acaparó todos los esfuerzos durante los años siguientes, considerando además que los viajes hacia el norte ya no eran necesarios, pues ya se había explorado y tomado posesión de la mayor parte de la región; sin embargo, el secretismo con el que se había actuado se volvería en contra de los intereses españoles, ya que no se hicieron públicos los descubrimientos realizados. Cuando se publicó el diario de Cook describiendo la riqueza en pieles de la región, aparecieron los comerciantes ingleses de forma que hasta 1792 llegarían un centenar de buques atraídos por las excelencias sugeridas por Cook.

Entre los proyectos comerciales que pretendían explotar Nutka estaban, en 1785, la Bengal Fur Company, un consorcio peletero creado en Calcuta por John Meares, antiguo oficial de la Royal Navy, con el que esperaba comerciar con los puestos rusos en América. Meares era un extraño personaje:

---

(15) RAUP WAGNER, Henry: *Cartography of the North West Coast of America to the Year 1800*. University of California Press, Berkeley, 1937, p 254.

(16) Diario de navegación de *Nuestra Señora de los Remedios*. AGI, Estado, 38A, N. 15.

joven, persuasivo e impetuoso, pero también «un hombre imaginativo con una debilidad por la autoglorificación y una alegre despreocupación por los hechos cuando la distorsión o la prevaricación ofrecían recompensas más inmediatas» (17). Meares había estado en Nutka durante 1785 con el bergantín *Terrible*, encontrando allí al capitán George Dixon, quien había acompañado a Cook y pretendía fundar un establecimiento en nombre de la Compañía Inglesa de Comercio (18). El 12 de marzo de 1786 Meares partió desde Calcuta hacia Nutka, al mando del *Nootka*, y el *Sea Otter*, al mando de William Tipping (que desaparecería tras descargar opio en Malasia). El *Nootka* consiguió llegar a Alaska, donde pasó el invierno en el estrecho del Príncipe Guillermo bloqueado por el hielo, donde debido a la falta de provisiones murieron 23 tripulantes, siendo salvados diez supervivientes —Meares entre ellos— gracias a la llegada de Nathaniel Portlock y George Dixon, capitanes de la East India Company (también conocida como South Sea Company) que ayudaron a Meares bajo promesa de que abandonara la región y no regresara a ella.

En 1788 Meares preparó una nueva expedición desde Macao con el *Felice Adventureira* y la *Iphigenia Nubiana*, a los que, bajo un artificio legal, hizo figurar como propiedad de João Cavalho, un portugués residente y naturalizado en Bombay que había comerciado varios años bajo la protección de la East India Company y que gracias a sus contactos con el gobernador de Macao consiguió matricular los buques en ese puerto. De esta forma conseguía enarbolar pabellón portugués, lo que le permitía evadir la prohibición de comerciar con los puertos chinos, lo que por entonces sólo se autorizaba a los portugueses. Partieron el 22 de enero de 1788 desde el puerto de Typa con el propósito de instalar una factoría en Nutka. La expedición pasó unos meses en *Friendly Cove*, la caleta descubierta por Cook, donde se construyó una cabaña de madera en un terreno que, según Meares, fue comprado a cambio de varias placas de cobre al jefe indígena Macuina, de quien también habría obtenido la promesa de comerciar en exclusiva en la zona; posteriormente Macuina desmentiría a Meares, de hecho éste era llamado por los indios «Aitaita Meares» «Embustero Meares» (19). En aquel lugar, Meares construyó con la ayuda de carpinteros chinos la goleta *North West America*; además, visitó la ensenada de Clayoquot y, siempre según su relato, construyó otras dos cabañas. La expedición dejó Nutka en otoño, desmantelando cualquier construcción que levantara allí. En Macao, Meares supo que Cavalho estaba en bancarrota, por lo que se asoció con John Etches, comerciante de la King George's Sound Company, que tenía permisos de la East India Company. Juntos crea-

---

(17) MORGAN, Murray C.: «The John Meares Expedition», en *The Last Wilderness*. University of Washington Press, Seattle, 1955, p. 18.

(18) PALAU, Mercedes; SÁEZ, Blanca, y ZABALA Aranzazu (eds.): *Alejandro Malaspina: Viaje científico y político a la América Meridional, a las Costas del Mar Pacífico y a las Islas Marianas y Filipinas...* El Museo Universal, Madrid, 1984, p. 341.

(19) MORGAN: *op. cit.*, p. 18.

rían la Free Trade Company y adquirirían dos buques, el *Argonaut* y el *Princess Royal*, que partirían hacia Nutka en abril de 1789.

Las exploraciones españolas en el golfo de Alaska se reanudarían en 1786, tras la llegada a Monterrey del explorador francés Jean-François Galaup, conde de La Pérouse, con noticias de la existencia de establecimientos rusos en Nutka, bahía del Príncipe Guillermo y las islas de la Trinidad y Unalaska (20). Recomendaba que España ocupase Tahití y Hawai y que una expedición comprobara el alcance de la expansión rusa y estableciera un asentamiento en la entrada del río Cook en Alaska. Las noticias de La Pérouse fueron transmitidas al nuevo virrey, Bernardo de Gálvez, y llegaron a la corte al mismo tiempo que nuevos informes del embajador en San Petersburgo advirtiendo sobre los planes rusos de extender su comercio de pieles hasta California.

El 25 de enero de 1787 Carlos III emitió una real orden para que se organizara una nueva expedición hacia el noroeste; sin embargo, hubo que esperar a la llegada del nuevo virrey, Manuel Antonio Flórez, en agosto de 1787, pues Bernardo de Gálvez había muerto en noviembre de 1786. El 20 de octubre el virrey ordenó al teniente de fragata José Camacho que alcanzara los 61° N, para luego descender hacia el sur buscando los establecimientos rusos pero, una enfermedad de Camacho hizo recaer el mando en el alférez de navío Esteban José Martínez. La expedición, formada por la fragata *Princesa* al mando de Martínez, y el paquebote *San Carlos* conocido como *El Filipino*, al mando de Gonzalo López de Haro, salió de San Blas el 8 de marzo de 1788 (21). El 11 de mayo rebasaron los 55° y el día 17 llegaron a una isla que Martínez identificó como la isla del Carmen descubierta en la expedición de 1779.

El 1 de junio tomaron posesión del puerto de Flórez en 60° 8'. Los fuertes vientos separaron los dos navíos el 24 de junio y, así, el *San Carlos* llegaría a la isla de Unalaska; el día 29 llegaron al cabo Dos Puntas en la isla de Kodiak donde encontraron uno de los establecimientos rusos; el 1 de julio López de Haro se entrevistó con el comandante Evstrat Delarov, quien cordialmente le mostró las instalaciones; le informó de sus planes para ocupar Nutka al año siguiente y le dio un mapa en el que se señalaban los seis establecimientos rusos en Alaska. Por su parte, la fragata *Princesa* había fondeado el 30 de junio en la isla de Trinidad, adonde llegó el *San Carlos* el 2 de julio. Ambas naves partieron el día 5 hacia Unalaska, a la que llegaron el 9 de agosto y donde encontraron otro establecimiento ruso. Después de haber hecho aguada y recoger leña, se decidió el regreso. Los dos buques se separaron durante una tormenta la noche del 21 al 22 de agosto, para llegar a San Blas por separado, el *San Carlos* el 22 de octubre y la *Princesa* el 5 de noviembre. Martínez envió un informe al virrey en el que recomendaba el inmediato establecimien-

---

(20) LA PÉROUSE, Jean-François de Galaup (Conde de): *Voyage de La Pérouse autour du monde publié conformément au décret du 22 avril 1791 et rédigé par M.L.A. Milet-Mureau*, 4 t. Imprimerie de la République, París, 1797, t. 2, pp. 214-247 y t. 3, pp. 123-157.

(21) Diario navegación de la fragata *Princesa*. AGI, Estado, 38 B, N. 21.

to de un fuerte en Nutka, ofreciéndose él mismo para esta tarea. Flórez, por su parte, ya había decidido organizar una nueva expedición para ocupar Nutka, por lo que el 26 de noviembre se solicitó permiso a Antonio Valdés, secretario de Marina e Indias, quien el 14 de abril de 1789 autorizaría la propuesta.

Debido a la escasez de oficiales en San Blas, Esteban Martínez fue puesto de nuevo al mando, a pesar de que se había abierto contra él una causa por su comportamiento durante el viaje, promovida por López de Haro y los pilotos de la expedición (22). Las instrucciones del virrey mandaban ocupar Nutka antes que los extranjeros e instalar allí una batería artillera, explorar la zona comprendida entre Nutka y los 55° para levantar mapas detallados del área, mientras que el *San Carlos* debía hacer lo mismo con Puerto Bucareli entre los 50° y 55° N.

La expedición partió de San Blas el 17 de febrero de 1789, llegando a Nutka el 5 de mayo la fragata *Princesa* (23) y el día 11 el *San Carlos*. Cuando entraban en la bahía se toparon con el *Lady Washington*, del capitán norteamericano Robert Gray, que salía del lugar. No se tomó posesión hasta el día 24 de junio, llamando al lugar Santa Cruz de Nutka o puerto de San Lorenzo, y se comenzaron los trabajos de fortificación. Martínez estableció relaciones cordiales con el capitán americano John Kendrick de la fragata *Columbia* que se encontraba allí desde hacía siete meses; en cambio, le pareció una amenaza a la soberanía española la presencia de los ingleses, que llevaban bandera portuguesa para disimular su nacionalidad, así el 13 de mayo apresaron el paquebote portugués *Iphigenia Nubiana*, al mando nominal del capitán Francisco José Viana y en realidad bajo el mando del británico William Douglas. El motivo alegado por Martínez fue el haber comprobado que entre los objetivos, marcados por las instrucciones según las cuales navegaban, se encontraba el de detener a los buques españoles con los que se encontrarán y llevar a sus oficiales a Macao para ser juzgados por piratería. Al parecer todo se debió a una mala traducción de las instrucciones redactadas en portugués, algo que debió comprender Martínez al estudiarlas detenidamente (24), ya que la captura de buques españoles dependía de que fueran atacados previamente por éstos; aún así la documentación del buque estaba plagada de evidentes irregularidades.

El barco portugués y su tripulación fueron liberados el día 25 del mismo mes, bajo promesa de personarse en San Blas o bien obligar a los propietarios a pagar una multa equivalente al valor del buque si el Virrey finalmente lo declaraba *buena presa*. Douglas hizo saber a Martínez que un nuevo buque de

---

(22) Flórez sobre la expedición al norte de California. AGI, Estado, 20, N. 34.

(23) El diario de la navegación fue editado por BARREIRO MEIRO, Roberto: «Colección de diarios y relaciones para la historia de los viajes y descubrimientos», vol. 6. Instituto Histórico de la Marina, Madrid 1964.

(24) MARIÑAS OTERO, Luis: «El incidente de Nutka», en *Revista de Indias*, vol. 27, núms. 109 y 110. Inst. G. Fernández de Oviedo y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1967, p. 357.

la compañía, la goleta *North West America*, llegaría próximamente a Nutka comprometiéndose a que este buque sirviera como fianza. Así pues, cuando el 8 de junio apareció la *North West America* al mando de Robert Hunter, Martínez dio orden de embargar el buque alegando el acuerdo con Douglas. Al parecer, todo fue fruto de un engaño de Douglas quien se valió de *la ignorancia de Don Martínez de la lengua inglesa* (25). La goleta *North West America* había sido construida el año anterior en Nutka por los carpinteros chinos que llevó Meares, la que había sido abandonada y luego recuperada por el mencionado capitán. Fue rebautizada por los españoles como *Santa Gertrudis la Magna*, y al mando de José María Narváez, piloto del *San Carlos*, fue enviada a reconocer la entrada que Martínez había visto en 1774 y que creía debía ser el estrecho de Juan de Fuca. Narváez partió el 21 de junio, y regresó el 5 de julio diciendo que había localizado el estrecho, de 21 millas de ancho y situado en 48° 30' N.

El 8 de junio llegó la balandra *Princess Royal* al mando de Thomas Hudson, quien expresó su convencimiento de que aquella costa pertenecía a Inglaterra. A diferencia del *Iphigenia Nubiana* Hudson arbolaba pabellón británico gracias al reciente permiso concedido por el gobierno chino. Pocos días después Martínez le permitió abandonar el lugar y dirigirse a Macao. El 2 de julio llegó el *Argonaut*, también de la compañía de Meares, al mando de James Colnett, quien informó a Martínez que pretendía fundar una factoría, nombrar gobernador del lugar y construir buques con los que impedir el comercio de otras naciones en el puerto y el resto de la costa por considerarlos pertenecientes a Inglaterra como descubrimientos hechos por Cook. Martínez replicó a Colnett que los españoles habían descubierto el lugar en 1774, mientras que Cook lo había hecho en 1778 y trató de que le entregara sus documentos, pero Colnett se dio a la vela y fue arrestado para evitar que se instalase en otro lugar de la costa:

«... A más de los fundados motivos que dejo expuestos para hacerlo prisionero me asistieron otros muy justificados, que fueron: el primero, que consiguiendo él salir libre de este puerto, donde, según me había expuesto, venía a posesionarse, no habiéndolo conseguido en él por hallarlo ocupado por nuestra nación, a nombre de nuestro Soberano, era muy factible lo ejecutase en cualesquiera paraje de la costa, más arriba o más abajo, a donde más le acomodase, de que se seguía el tener un mal vecino, y en una guerra, un enemigo muy inmediato, dejando expuesta la antigua y la nueva California, por su poca defensa; el segundo, porque dado el caso de irse en derechura para Inglaterra, como decía (lo que no era creíble) no tuviese ésta las noticias primero que nuestra corte y tomase aquélla algunas providencias primero que

---

(25) MEARES, John: *The Memorial of Lt. John Meares of the Royal Navy: Dated 30th April, 1790, and presented to the House of Commons, May 13, 1790, containing every particular respecting the capture of the vessels in Nootka Sound*. John Debrett, Londres, 1790 (en la portada figura 1760), p. 10.

la nuestra; en vista de todos estos inconvenientes que de dejarlo ir libremente se seguían, los declaré por prisioneros, como dejo dicho...» (26).

El *Argonaut* fue puesto al mando de los oficiales José de Tovar y Juan Carrasco, con la misión de conducirlo a San Blas. El 14 de julio apareció la *Princess Royal* de nuevo, por lo que Martínez dio orden de apresarla igualmente y, al mando de Antonio Márquez fue enviada a San Blas escoltada por el *San Carlos*. Martínez ordenó talar madera para construir una cabaña donde pasar el invierno y dispuso que se acondicionara la isla situada frente al puerto para construir una batería artillera con una trinchera, barracas y almacenes de pólvora. El 29 de julio de 1789 llegó el paquebote *Aranzazu* con órdenes del Virrey de regreso con fecha del 25 de febrero. Se suspendieron los trabajos y la *Princesa* y la *Santa Gertrudis la Magna* partieron el 31 de octubre de Nutka y regresaron a San Blas el 6 de diciembre.

Bodega y Quadra, que acababa de ser nombrado comandante del Departamento Naval de San Blas, fue encargado por el nuevo virrey, Juan Vicente Güelmes, conde de Revillagigedo, para resolver el incidente. Bodega y Quadra consideró cierto que los ingleses ignoraban que la zona se encontraba bajo soberanía española, por lo que determinó que ni los buques ni su carga eran *buena presa*, y decidió liberar a tripulaciones y buques, e incluso se repararon éstos en el Arsenal, siendo ratificadas estas decisiones poco después por el Virrey.

Por su parte, John Meares y sus socios presentaron al gobierno británico informes parciales acerca del incidente de los apresamientos (27). Para argumentar su relato, se presentaron como pruebas la estancia de Meares en Nutka en 1788, y que éste compró a Macuina, el cabecilla indígena, unos terrenos donde construyó una pequeña cabaña de madera y otras más al sur. Aunque Meares había destruido estas construcciones al abandonar el lugar, al igual que la goleta *North West America*, sin embargo se dio a entender que todas estas propiedades fueron requisadas por Martínez, por lo que se exigía no sólo la devolución de los buques apresados, sino la restitución de los terrenos y las cabañas supuestamente requisadas. El gobierno británico presentó a España todas estas reclamaciones exigiéndole, además, que reconociera a los británicos el derecho de operar libremente en las costas americanas del Pacífico que no estaban en poder de los españoles antes del incidente de Nootka.

### Conflicto diplomático y escalada armamentística

Anthony Merry, encargado de negocios inglés en Madrid y que por entonces actuaba como embajador eventual, informaba, el 4 de enero de 1790, a

---

(26) BARREIRO: *op. cit.*, p. 87.

(27) MEARES: *op. cit.*

Francis Godolphin Osborne, duque de Leeds y secretario de Estado para Asuntos Exteriores en el gabinete de William Pitt el Joven, acerca de la captura de los barcos ingleses, aunque de forma confusa, ya que no identificaba ni a los buques ni a sus comandantes. En su respuesta, el duque de Leeds aconsejaba a Merry prudencia y que no emprendiera ninguna acción que comprometiera los intereses británicos (28). Cuando Floridablanca tuvo conocimiento del incidente, envió instrucciones al marqués Bernardo del Campo, embajador de España en Londres, para que expusiera la versión española de lo sucedido y protestara por la violación de los derechos de España. En el momento de la ocupación de Nutka por Martínez no existía ningún establecimiento británico; por otra parte, cuando Meares compró, según su relato, terrenos en Nutka lo hizo al mando de un buque con pabellón portugués, por lo que, en caso de existir derechos, hubieran correspondido a Portugal. Si se aducía que había actuado como súbdito inglés, lo había hecho como particular, de modo que Gran Bretaña no podía reclamar derechos. Floridablanca confiaba en que la respuesta británica fuera semejante a la que se había obtenido años atrás de Catalina II tras la llegada de buques rusos a la región, luego de la cual se obtuvo el compromiso formal de no fundar factorías en Alaska por debajo de los 60° N (29). Sin embargo, en la respuesta del gobierno británico, de 26 de febrero, se afirmaba que España había cometido un «acto de violencia»:

«... tengo órdenes de responder a V.E. desde ahora que el acto de violencia del que se habla en vuestra carta, habiendo sido cometido por Mr. Martínez, se debe necesariamente suspender toda discusión sobre las pretensiones que son cuestión en esa carta hasta que una satisfacción justa y conveniente sea hecha por un acto tan injurioso hacia la Gran Bretaña. Es indispensable que en primer lugar el barco del que se trata sea restituido...» (30).

La respuesta no era muy adecuada, pues ninguno de los dos gobiernos «estaba todavía en posesión de una versión definitiva y comprobada del suceso» (31); el gobierno británico obviaba que los buques apresados llevaban bandera y documentación portuguesa y que, cuando Meares estuvo en la zona en 1786 y 1788, lo hizo contraviniendo la ley británica sobre el comercio en el océano Pacífico. Al parecer, fue el arrogante tono de la comunicación británi-

---

(28) FOUCRIER, Annick: «Rivalités européennes dans le Pacifique: l'affaire de Nootka Sound (1789-1790)», en *Annales historiques de la Révolution française*, 1997, vol. 307, núm. 1, p. 21.

(29) Recogido por MURIEL, Andrés: *Historia de Carlos IV*, vol. 1 (Biblioteca de autores españoles desde la formación del lenguaje hasta nuestros días). Atlas, Madrid, 1959, p. 47.

(30) La contestación británica se incluye en la carta de Floridablanca a Fernán Núñez. AHN, Estado, legajo 4.095 (en francés en el original, la traducción es nuestra).

(31) MOUSSET, Albert: *Un témoin ignoré de la révolution: le comte de Fernán Nuñez, ambassadeur d'Espagne à Paris (1787-1791)*. Édouard Champion, París, 1924, p. 366.

ca lo que desencadenaría la reacción de Floridablanca (32). En Madrid se comenzó a sospechar que la postura inglesa se debía a que guardaba otras intenciones y comenzaron a llegar rumores de que Inglaterra estaba armando dos escuadras, una con destino al Mediterráneo y otra al Báltico (33) (aunque ciertos, tales preparativos no estaban relacionados con España).

El 23 de marzo Floridablanca daba instrucciones al virrey Revillagigedo para que se liberaran los buques ingleses y sus tripulaciones (34). Así, el *Argonaut* fue devuelto a Colnett mientras que el *Princess Royal* lo fue al año siguiente en Hawai, ya que había sido incorporado a la flota española y se encontraba de servicio. El 31 de julio de 1790, el Virrey escribiría desde México a Floridablanca confirmando la liberación de los prisioneros y expresando su confianza en que contribuyera a suavizar la tensión con Inglaterra (35). Se convocó una Junta de Estado para tratar la preparación de las defensas en las Indias, al tiempo que se solicitaban informes acerca de la disponibilidad de pertrechos y maderas en puertos, arsenales y astilleros y se daba una primera alerta a los puertos peninsulares (36). Aunque aún no se habían dado órdenes directas de alistar ninguna escuadra, comenzaron a surgir rumores de que así era. Floridablanca escribía el 6 de abril a Fernán Núñez, en París, acerca de esta necesidad ante la eventualidad de que la crisis no se cerrara:

«... si el ministerio británico nos pregunta por qué armamos, diremos que es para defendernos si en las turbulencias actuales se nos quiere insultar, y para estar á la vista de la conducta de nuestros propios subditos ultramarinos, por si cunde la peste y el mal ejemplo de las colonias francesas. De camino haremos las mas afectuosas protestas de amistad y de querer conservarla, como así es, y no perderemos medio de conseguir este fin...» (37).

Iniciar los preparativos militares no se presentaba como la opción más racional ya que, especialmente en el tradicional campo de enfrentamiento naval, España era claramente inferior a Gran Bretaña. Floridablanca era consciente de la endeble situación internacional de España, ya que el recurso a Francia nunca había sido su opción favorita, a lo que hay que añadir que aquélla se encontraba totalmente absorbida por su situación interna tras la Revolución. De esta forma, es muy probable que, al emprender los preparativos navales, Floridablanca sólo buscara ganar tiempo (38). El gobierno espa-

---

(32) MARIÑAS OTERO: *op. cit.*, p. 366.

(33) MURIEL: *op. cit.*, p. 49.

(34) Presos ingleses en Nootka. Archivo General de Simancas, SGU, leg. 6959, 42.

(35) Revilla-Gigedo sobre rompimiento con Inglaterra. AGI, Estado, leg. 20, N. 50 (1) ff. 2v y 3r.

(36) FOUCRIER: *op. cit.*, p. 21.

(37) Carta de Floridablanca a Fernán Núñez fechada en Madrid el 6 de abril de 1790, recogido por CANTILLO, Alejandro del: *Tratados, Convenios y Declaraciones de Paz y de Comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la Casa de Borbón desde el Año de 1700 hasta el Día*. Imprenta de Alegría y Charlain, Madrid, 1843, p. 627.

(38) PARRELL, Christian de: «Pitt et l'Espagne», en *Revue d'Histoire Diplomatique*, núm. 64 (1950), p. 74.

ñol decidió responder a la contestación británica, por lo que Floridablanca dio instrucciones al embajador español para que llevara ante Pitt una respuesta conciliatoria. Esto se hizo el 20 de abril; en la nota, aparte de citar similares violaciones de la soberanía española en Perú y Cuba, se destacaba que, de haberse cometido una falta con la detención de los buques ingleses, ésta se hallaba compensada con la liberación de las tripulaciones de los barcos ordenada por el virrey, lo que se calificaba como un acto de cortesía hacia Su Majestad Británica (39).

En Madrid, Merry trató de suavizar los términos de la nota remitida por la Corte de Londres, aclarando a Floridablanca que en ella tan sólo se pretendía recordar los derechos ingleses. Sin embargo, llegaron a Merry los rumores de los preparativos navales que España estaba emprendiendo y vinieron a sumarse noticias que decían que Floridablanca estaba intentando ser admitido como mediador en la guerra entre Suecia y Rusia, y en las tensiones entre Austria y Prusia, en un intento de mejorar la imagen de España y así recabar apoyos en Europa. Merry seguía convencido de que Floridablanca evitaría a toda costa el enfrentamiento, ya que le suponía plenamente consciente de la falta de preparación española en todos los aspectos; sin embargo, el primer ministro Pitt se decidió a responder con idénticas medidas.

Para entonces la cuestión ya había llegado a las Cámaras del Parlamento británico. El *Iphigenia Nubiana* había llevado las noticias sobre el apresamiento a Meares, por lo que éste zarpó desde Calcuta hacia Gran Bretaña dispuesto a exponer sus reclamaciones. Llegó a Londres a mediados de abril de 1790 y contrató un agente de prensa con el que daría forma a su exposición, publicando un *Memorial* (reconocido por los historiadores como exagerado) (40) que hizo llegar a William Grenville, secretario de Estado y de quien dependían los asuntos coloniales, para que éste lo expusiera en el Parlamento el día 30 de abril.

Para hacer más plausible su relato, Meares empleó en su *Memorial* los tradicionales argumentos acerca de la crueldad y codicia españolas. Según la relación de Meares, los tripulantes ingleses fueron llevados a bordo de los buques españoles, donde «fueron cargados de cadenas y maltratados» (41). Meares aseguraba que Esteban Martínez se apropió de los terrenos que él había adquirido y que allí mismo izó el pabellón español, y que con las ceremonias acostumbradas, declaró de exclusiva propiedad del Rey de España todas las costas comprendidas entre el cabo de Hornos y los 60° de latitud norte. Acto seguido, Martínez habría procedido a construir baterías y almacenes forzando a ello a los tripulantes de los buques apresados. Tras esto, Martínez habría coaccionado al capitán Douglas en numerosas ocasiones, para que

(39) MURIEL: *op. cit.*, p. 49.

(40) BANCROFT, Hubert Howe, y OAK, Henry Lebbeus: *History of the Northwest Coast*, 2 vols. A.L. Bancroft & Company, San Francisco 1884, vol. 1, p. 230: «... evitando un término más áspero, estas declaraciones podríamos llamarlas grandes exageraciones, en las que se reclamaba todo en la esperanza que algo podría ser obtenido...» (la traducción es nuestra),

(41) MEARES: *op. cit.*, p. 7.

éste firmara un documento en el que declaraba que su buque había sido encontrado anclado en Nutka, que su nave se encontraba con graves averías que fueron reparadas por los españoles, quienes también le habían abastecido de provisiones para continuar su viaje, pero que Douglas rechazó firmar por entender que ese documento le comprometía a él y al capitán Francisco José Viana a personarse en San Blas para ser juzgados, extremo que no aceptaba por considerar que Nutka no pertenecía a España. Aun así, Martínez habría conseguido su propósito mediante una combinación de promesas y amenazas. Cuando Douglas fue autorizado por Martínez a continuar su viaje, el capitán británico se encontró con que su buque había sido despojado de todo elemento portátil que pudiera ser útil para los marinos españoles. Como le resultaba imposible iniciar la marcha de esta forma, consiguió que los españoles restituyeran su buque al estado de navegación, aunque, eso sí, los elementos que le fueron suministrados eran de calidad muy inferior y valorados muy por encima de su precio real (42). Meares afirmaba que tanto el *Princess Royal* como el *Argonaut* fueron capturados por Martínez valiéndose de una mezcla de promesas de seguridad y otras artimañas, e incluso Colnett, capitán del *Argonaut*, fue amenazado con ser ahorcado en una verga de su buque si no cumplía con las órdenes de Martínez (43).

El propósito de Meares era obtener una compensación económica; de hecho, el precio con el que tasaba cada una de las pieles embargadas era de 100 pesos fuertes, cuando su precio oscilaba entre 25 y 45. Con la inminencia de las próximas elecciones, Pitt utilizó en su favor a este singular personaje y con él fustigó a la opinión pública. Aunque se sabía que Meares era un personaje dispuesto a tergiversar los hechos en beneficio propio, se trataba del único informe disponible, que contenía un *amplio material que podría ser empleado en uso de la nación* (44). Hay que recordar que al mismo tiempo en que Meares expuso su historia surgieron rumores sobre el armamento de buques españoles. De no haber sido así, es probable que su historia no hubiera causado otro efecto en el Parlamento que el de excitar los siempre presentes sentimientos antiespañoles. Considerando su credibilidad como antiguo oficial de la Royal Navy y que dijo actuar siempre en nombre de Jorge III (45), el gobierno británico dio por ciertas sus afirmaciones y su memorial fue empleado como propaganda siendo publicado el mismo mes de mayo, seguido a los pocos días por una reimpresión. Semanas después era seguido por otros dos panfletos firmados por un tal «Argonaut», pseudónimo de John Etches, el socio de Meares (46). En junio se publicaría un resumen en *Gentleman's*

(42) *Ibidem*, p. 9.

(43) *Ibidem*, p. 15.

(44) BANCROFT y OAK: *op. cit.*, p. 230.

(45) BLACK, Jeremy: *British foreign policy in an age of revolutions, 1783-1793*. Cambridge University Press, Cambridge, 1994, p. 236.

(46) ARGONAUT (pseudónimo de John ETCHES): *An authentic statement of all the facts relative to Nootka Sound: its discovery, history, settlement, trade...* John Debrett, Londres, 1790.

*Magazine*; como prueba de que ya entonces su relato era dudoso, el editor de la revista advertía que la cuestión aún presentaba muchos puntos oscuros:

«... Este memorial explica, en general, las razones que han hecho surgir la presente disputa con España; sin embargo, la cuestión exacta (que debe), ser establecida antes de que la paz pueda ser finalmente establecida, todavía está envuelta en la oscuridad. Que algunos barcos fueran detenidos, y otro fue importunado para continuar comerciando sin sufrir molestias, no debe ser sobrepuesto tan a la ligera sobre los principios de los tratados que aún subsisten entre las dos naciones. Según el último tratado de paz con España, un comercio libre, y ningún acoso, era la condición *sine qua non* sobre la que fue concluido. La Corte española, en su situación presente, no se habría aventurado a investir a ninguno de sus oficiales con poderes para impedir a los buques británicos navegar en mares abiertos, queriendo [con ello] tan sólo insultar la bandera de Gran Bretaña, tal y como es presentado por el memorialista en el [asunto] de la bahía de Nootka...» (47).

El 1 de mayo, el almirantazgo británico ordenaba que se reuniera en Spithead una escuadra de 40 navíos de línea, y el 3 de mayo se autorizaba una leva para completar las tripulaciones. Aunque referidas al mes de mayo, debido al lógico retraso de las comunicaciones, las noticias sobre los alistamientos navales de Gran Bretaña comenzaron a llegar a España en el mes de junio, de lo que se hacía eco la *Gazeta de Madrid*:

«... Londres 6 de mayo. Se han expedido órdenes para armar en los Departamentos de Deptford, Woolwich, Chatham, Sheernes, Porstmouth y Plimouth hasta 27 buques de guerra, que se según las listas que se han publicado son dos navios de á 100 cañones, uno de 98, otro de 90, uno de 80 y nueve de 74, tres fragatas de á 38, tres de á 36, otras tantas de á 32, igual número de á 28 y una de 20. Aseguran que se aumentarán estas fuerzas navales. Al mismo tiempo se han señalado casas para alistar á los marineros que se presenten de buena voluntad; y además ha habido una leva mediante la qual se han juntado ya más de 2.000 hombres para tripular dichos buques. La Secretaría de víveres ha hecho varias contratas para las provisiones de este armamento...(48).

»... Londres 12 de mayo. Ha mandado el Almirantazgo se armen con la posible diligencia en Chatham los navios de línea London de 98 cañones, *Venganza*, *Marlboroug* y *Monarca* de 74, y la chalupa *Fly*. La leva que se ha hecho en diferentes puertos ha producido ya más de 3.000 hombres, que

---

A Continuation of *An authentic Statement of the Facts Relative to Nootka Sound, with observations on a libel which has been traced to a foreign ambassador...* Fores, Londres, 1790.

(47) Anónimo: «Substance of the Memorial presented by Lieut. Mears to the Rt. Hon. W. Wyndham Grenville, one of His Majesty's Principal Secretaries of State. With Explanations», en *Gentleman's Magazine*, vol. 60, núm. 6 (junio de 1790). Imprenta de J. Jefferies, Londres, 1790, pp. 487-490 (la traducción es nuestra).

(48) *Gazeta de Madrid*, núm. 44. Imprenta Real, Madrid, 1 de junio de 1790, p. 372.

llegan diariamente aquí en embarcaciones del Rey. En todo este mes se esperan 300 navios mercantes, cuyas tripulaciones bastarán á completar las de los buques que se armen...» (49).

El 5 de mayo de 1790, Pitt se dirigió en nombre del Rey a la Cámara de los Lores para dar cuenta del apresamiento y de las primeras notas enviadas a Madrid, en las que se reclamaba una satisfacción apropiada por parte de España previa a cualquier otra discusión (50). La cuestión de la legalidad de los documentos de los barcos de Meares fue obviada por Pitt, y aunque para entonces los buques y sus tripulaciones habían sido liberados, no se consideró un acto de conciliación, pues se insistía en que España no había ofrecido ninguna satisfacción:

«... parece que este buque y su tripulación han sido puestos en libertad por el Virrey de México; pero esto parece haber sido hecho en la suposición de que nada sino la ignorancia de los derechos de España animaron a los individuos de otras naciones a ir a aquellas costas con el propósito de realizar establecimientos, o mantener comercio, y en conformidad con sus instrucciones previas, requiriéndole mostrar toda las posibles consideraciones a la nación británica. Ninguna satisfacción ha sido hecha, u ofrecida, y una reclamación directa ha sido interpuesta por la Corte de España sobre los derechos de soberanía, navegación, y comercio, en los territorios, costas y mares de esa parte del mundo (...) su Majestad, habiendo además recibido información que se están efectuando considerables armamentos en los puertos de España, ha juzgado indispensablemente necesario dar órdenes para hacer los preparativos que el poder de su Majestad pueda requerir para actuar con vigor y efectividad en apoyo de los honores de su Corona, y el interés de su pueblo...» (51).

El mensaje de Jorge III finalizaba refiriéndose a los preparativos militares que se estaban llevando a cabo en España, por lo que, en previsión de cualquier eventualidad, se pedía a la Cámara de los Comunes emprender preparativos similares. Pitt expuso el incidente de Nutka como una cuestión de trasfondo en la que los españoles eran responsables de impedir el comercio y la pesca de los ingleses en el Pacífico (52). Además, el Premier tenía la presión añadida de la inminencia de las elecciones, por lo que asumió con rapidez la línea dura, reclamando, o bien la guerra, o bien la claudicación española. Las razones británicas iban a estar apoyadas, en lo sucesivo, en su poder naval antes que en el derecho internacional, y ni tan sólo se admitió discutir acerca

---

(49) *Ibidem*, núm. 45, 4 de junio de 1790, p. 381.

(50) LONGMAN, HURST, REES: «Debate in the Lords on the King's Message respecting Vessels captured by Spain at Nootka Sound. May 6th», en *The Parliamentary History of England, from the earliest period to the year 1803*, vol. 28. T.C. Hansard, Londres, 1816, columnas 764 a 766 (la traducción es nuestra).

(51) LONGMAN, HURST, REES: *op. cit.*, columnas 764-766.

(52) BLACK: *op. cit.*, p. 237.

de las reclamaciones españolas, ya que *no existía ningún elemento de justicia o derecho en la posición asumida; pero una nación poderosa, en aquellos tiempos, no necesitaba de tales elementos* (53). Pitt fue influido de forma progresiva por la opinión contraria de miembros de su Gabinete, en especial del duque de Leeds, firme partidario de una guerra rápida contra España y que al día siguiente tomaría la palabra, insistiendo en el agravio cometido por España, pues habiendo sido capturados los buques y su cargamento incautado, sólo habían sido liberados porque sus *tripulaciones desconocían encontrarse en territorios de España, en lugar de ofrecer alguna satisfacción* (54).

Al día siguiente, el debate se trasladó a la Cámara de los Comunes; el líder de la oposición, Mr. Fox, reprochaba al Gabinete su tardanza en informar y haber creado un conflicto donde no lo había (55); otros parlamentarios (Greenville entre ellos) insistieron en el insulto que suponían los preparativos españoles, de los que se temía que estuvieran destinados contra Gibraltar o Jamaica (56). En la misma sesión, Pitt intervino para proponer la votación de un crédito de un millón de libras que permitiera a Su Majestad «actuar según las exigencias de los acontecimientos puedan requerir, aunque expresaba su esperanza en que no fuera necesario llegar a la extremidad de una guerra» (57).

En Madrid, Merry entregó una nota del duque de Leeds fechada el 5 de mayo y que había sido redactada en contestación a la nota del embajador español remitida el 20 de abril, cuyos términos eran aún más agresivos que la anterior. En ella Leeds afirmaba que tomaría medidas *a fin de que los vasallos ingleses no obrasen contra los derechos justos y reconocidos del rey de España*, pero que no reconocería *las pretensiones de soberanía absoluta, comercio y navegación* que España se había arrogado (58). Leeds insistía, además, en el *incuestionable derecho de los súbditos ingleses a disfrutar libremente y sin molestias del comercio, la navegación y la pesca*, así como de la posesión de los establecimientos que pudiesen *formar con consentimiento de los nativos en zonas no ocupadas por otras naciones europeas*. Finalmente, la Corona británica no admitiría «las reclamaciones de aquella Corte, contrarias a los principios establecidos por la ley de naciones», indicando que se mantendría la misma postura que la ya indicada en la anterior nota de febrero, por lo que no se hablaría sobre los derechos españoles si no se obtenía una satisfacción previa aunque, en todo caso, entre los derechos españoles que Inglaterra reconocía no estaba el de un monopolio español sobre la costa Noroeste. Pidió el resarcimiento de los daños ocasionados a los barcos y de *una satisfacción proporcionada a la injuria hecha a los vasallos del rey de Inglaterra en donde*

(53) BANCROFT: *op. cit.*, p. 231.

(54) LONGMAN, HURST, REES: *op. cit.*, columnas 766 y 767 (la traducción es nuestra).

(55) *Ibidem*, columnas 772 y 778 y «Vote of Credit-Spanish Armament. May 6th», columnas 784, 785 y 792.

(56) *Ibidem*: «Mr. Grey's Motin for Papers relative to the Dispute with Spain. May 12th», columna 797.

(57) *Ibidem*: «Vote of Credit-Spanish Armament. May 6th», columna 784.

(58) MURIEL: *op. cit.*, p. 49.

tienen derechos inconcusos al ejercicio libre y sin interrupción de navegar, comerciar y pescar, y a la posesión de establecimientos que formen con el consentimiento de los naturales del país en lugares no ocupados por otras naciones europeas (59). Ya que también se pedía la suspensión de los preparativos navales de España para contribuir a rebajar la tensión, la respuesta de Floridablanca fue que el Rey de España se encontraba en la mejor y más amistosa disposición y que *estaría pronto a desarmar con tal que esto se hiciese recíprocamente y en proporción de las circunstancias de ambas cortes* (60).

Así pues, fue la cuestión del desarme de las respectivas escuadras el punto fundamental sobre el que iban a girar las conversaciones durante los meses siguientes. A lo largo de toda la crisis, Floridablanca se esforzaría en fomentar las inquietudes inglesas aparentando una fuerza naval de entidad superior a la realmente disponible para, tal y como posteriormente reconocería, forzar una negociación (61). Merry pidió aclaraciones sobre el destino de estos buques, pero Floridablanca siguió insistiendo en que su destino era las Indias, donde deberían atajar cualquier intento de imitar a los revolucionarios franceses. Floridablanca insistió a Merry en los tratados firmados con Gran Bretaña, y responsabilizaba de lo sucedido en Nutka exclusivamente al capitán Colnett, y del aumento de la tensión entre los dos países al discurso de Jorge III en el Parlamento.

Mientras tanto, los informes que se recibían desde Londres indicaban que la guerra aparentaba ser la única salida, aún más desde el mensaje de Jorge III al Parlamento el 10 de junio juzgando *indispensablemente necesario* que los preparativos se continuasen con actividad y vigor (62). En el caso de un enfrentamiento directo, no existían dudas acerca de la superioridad naval inglesa; la dureza de la postura británica durante la crisis con España se debió a su profunda convicción en una victoria en caso de conflicto. Incluso lord Auckland, quien pasaba por ser uno de los diplomáticos ingleses de más profundas creencias pacifistas, escribía así acerca de una eventual guerra: ... «[España] podría causarnos daño por su obstinación pero estoy convencido que una guerra hubiera sido su ulterior ruina aquí y en América del Sur, exclusivamente debido a nuestra superioridad naval» (63).

Si Francia y España hubieran logrado unir sus fuerzas navales, el equilibrio numérico tampoco habría servido para evitar el triunfo final de la Royal Navy. La Marina Real española, aun equipada con buques de gran calidad, carecía de marineros para completar sus tripulaciones, mientras que la Revo-

---

(59) AHN, Estado, leg. 4283.

(60) MURIEL: *op. cit.*, pp. 49 y 50.

(61) RUMÉU DE ARMAS, Antonio (ed.): *El testamento político del conde de Floridablanca*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Escuela de Historia Moderna, Madrid, 1962, p. 80.

(62) LONGMAN, HURST, REES: *op. cit.*: «The King's Speech at the Close of the Session», columna 875.

(63) Recogido por BLACK: *op. cit.*, p. 254.

lución había sumido a la Marina francesa en la inoperancia. En 1790, la Armada española alcanzaba el máximo de efectivos de su dilatada existencia; la progresión había sido especialmente significativa desde la Guerra de Sucesión, cuando, una vez finalizado el conflicto, Felipe V acometió una serie de planes con los que dotar de medios materiales a la Armada española y que tuvieron continuidad con los sucesivos secretarios de Marina, especialmente con Patiño y el marqués de la Ensenada:

«... Tras la paz que siguió la desastrosa guerra de 1761, España no tenía más que 37 navíos de línea y una treintena de fragatas. En 1770, contaba ya (con) 51 navíos desde 112 cañones hasta 58; 22 fragatas, 8 urcas, 9 jabeques (y) otros 12 pequeños buques. En total, 102 buques de guerra de todos los rangos. En 1774 tenía 64 navíos de línea, de los que ocho de tres puentes, 26 fragatas, 9 jabeques, (y) otros 28 pequeños buques de guerra. En total 142. En 1778 presentaba 67 navíos, 32 fragatas, etc. En total 163 buques de todos los rangos; y al finalizar la guerra, a pesar de las pérdidas que había padecido, se encontró con tener aproximadamente el mismo número. Al finalizar 1792, en el momento de declarar la guerra a Francia, contaba 80 navíos de línea...» (64).

En lo que se refiere al potencial de los efectivos navales de una nación, no bastaba con efectuar un mero balance del número total de buques, pues el factor decisivo era el económico, ya que los gastos que era necesario afrontar para mantener en servicio un buque, durante un año, representaban una cifra similar a la necesaria para su construcción. Así pues, contaba más la capacidad económica de un país para poner en servicio el mayor número posible de buques (que en tiempo de paz permanecían en puerto, sin armamento ni pertrechos y con el mínimo de tripulantes indispensable para su mantenimiento). Aunque en 1790 la Armada española contaba con un importante número de buques, debido a la aparición de los primeros síntomas de la crisis económica que habría de sacudir los cimientos del Antiguo Régimen, durante la crisis de Nutka España alistó algo menos de la mitad de los navíos disponibles. A esto vino a sumarse la endémica escasez de tripulantes que, a diferencia de la construcción de buques, no pudo ser solucionado por los monarcas borbones:

«... Sería pues exagerado llevar de 36 a 40 mil el número de marineros que la marina militar puede emplear. En 1790, cuando España se encontraba al borde de una ruptura con Inglaterra, apenas pudo armar 32 navíos de línea. Habría podido poner en el mar un mayor número si hubiera tenido suficientes tripulaciones...» (65).

---

(64) BOURGOING, Jean François: *Tableau de l'Espagne Moderne*, t. II. Librairie Tournesien Fils, París, 1807, p. 132 (la traducción es nuestra).

(65) *Ibidem*, pp. 131 y 132.

La única opción de la Armada para evitar ser derrotada, consistía en permanecer en sus bases principales (Cartagena, El Ferrol, Cádiz y La Habana), obligando a la Royal Navy a ejercer el bloqueo de estos puertos, tarea que a medio plazo implicaba el desgaste de buques y tripulaciones, y tras esto, la aparición de fisuras en el bloqueo. En el caso de que Francia se sumara al conflicto, el bloqueo debería extenderse a Brest y Tolón, lo que significaba el empleo de un número mayor de buques y consecuentemente su deterioro. Mientras tanto, la prensa española informaba de los preparativos navales de Gran Bretaña, aunque no se indicaba que estuvieran dirigidos expresamente contra España:

«... Londres 18 de mayo. Tiene orden el Lord Howe de juntar en Spithead una esquadra de 20 navios de línea con varias fragatas y brulotes; tremolará su bandera en el navio nombrado Reyna Carlota (...) Todas estas providencias no bastan á que generalmente se crea en la guerra. Acaban de salir de Plimouth 2 embarcaciones para Québec, que conducen 4 compañías de artilleros y pertrechos de guerra; van sin escolta, y de esta circunstancia quieren inferir la poca causa que hay de recelar un rompimiento... (66).

»... Londres 21 de mayo...ha expedido el Almirantazgo nuevas órdenes para que se alistén otros [navíos]: de suerte que no contando los 10 de guardia, saldrán al mar tres de 110 cañones, quatro de 98, uno de 90, veinte y tres de 74, quatro de 64 y uno de 50.(...). Se han llevado también á carenar en varios astilleros particulares 12 fragatas de guerra de los departamentos de Deptford y Woolwixh. Siguen las demas disposiciones de guerra, sin que se haya suspendido la leva para tripular la esquadra...» (67).

La Junta de Estado aprobó el 29 de mayo emitir una Real Orden para que se armara en Cádiz una escuadra de 24 navíos cuyo mando se otorgaba a José de Solano y Bote, marqués del Socorro, nombrándose como segundo y tercer comandantes a José de Mazarredo y Francisco de Borja que ya era comandante de la Escuadra de Evoluciones. Esta Escuadra llegó a Cádiz el 30 de mayo, tras cruzar los cabos de San Vicente y Santa María al recibir despachos en este sentido del almirante Luis de Córdoba, director general de la Armada, quedando unida a la Escuadra del marqués del Socorro por real orden del 8 de junio.

En el Departamento de Cádiz se encontraban los navíos *Conde de Regla*, de 114 cañones y *Rayo*, de 80 cañones; los navíos de 64 cañones *Astuto*, *San Ramón*, *Castilla* y *San Pedro de Alcántara* y las fragatas *Santa Bárbara*, *Santa Dorotea*, *Mercedes* y *Rosario*. Se dieron órdenes para que desde el Departamento de Cartagena se dirigieran a Cádiz los navíos de 74 cañones *San Pablo*, *Ángel de la Guarda*, *San Francisco de Asís*, *San Idefonso*, *Firme*, *Atlante*, *Glorioso* y *Guerrero* y el navío de 64 cañones *San Fulgencio*, y las fragatas *Santa Teresa*, *Florentina*, *Perla*, *Mahonesa* y *Soledad*. Desde el

---

(66) *Gazeta de Madrid*, núm. 46. Imprenta Real, Madrid, 8 de junio de 1790, p. 396.

(67) *Ibidem*, núm. 48, 15 de junio de 1790, p. 405.

Departamento de El Ferrol debían pasar a Cádiz los navíos *Salvador*, de 114 cañones y *San Rafael*, de 80 cañones; los navíos de 74 cañones *Serio*, *Oriente*, *Arrogante*, *San Justo*, *San Gabriel*, *San Telmo*, *Europa* y *San Leandro*, y el navío de 64 cañones *San Leandro* y las fragatas *Juno*, *Palas*, *Santa Teresa* y *Santa Catalina*. La escuadra así formada contaría con un total de 41 buques (26 navíos de línea, 12 fragatas y 3 buques menores) (68). El marqués del Socorro llegó a la Isla del León, en la bahía de Cádiz, el 11 de junio de 1790, haciéndose cargo del mando el 14 de junio.

La Junta de Estado presidida por Floridablanca, del día 24 de junio, acordó despachar avisos a los Virreyes y Gobernadores de Indias, acerca de la amenaza de ruptura con Inglaterra y de que estuvieran prevenidos para lo que pudiera suceder (69). Se acordó apostar dos navíos y dos fragatas en Buenos Aires, con órdenes de pasar el cabo de Hornos para dirigirse al puerto de El Callao, en Perú, y las fragatas a California con órdenes de prevenir ataques ingleses en el Pacífico. Una nueva real orden del 1 de julio ordenaba aprestar cuatro meses de víveres para la Escuadra y que ésta estuviera preparada para zarpar en un plazo no superior a dos días tras recibir cualquier orden en este sentido. El 9 de julio el marqués del Socorro recibió órdenes de aprestar la Escuadra en pie de guerra, aunque quedaron revocadas tan sólo una semana después. Floridablanca redactó, además, un eventual plan de operaciones que implicaba seguir con el armamento de buques en Cádiz, concentrar tropas de infantería y dragones para proteger los arsenales de Cádiz, Ferrol y Cartagena, y reforzar la línea del Campo de Gibraltar. Además planeaba que si Francia se decidía a intervenir, se concentraran en Cádiz los buques de Tolón y tropas en Brest y en los puertos del Canal e intentar la invasión de Inglaterra reviviendo el plan que se concertó en la guerra pasada (70).

El embajador de España en París, conde de Fernán Núñez, comunicaba que, según noticias recibidas del puerto francés de Le Havre, la escuadra inglesa de Spithead con 19 navíos y 6 fragatas, había partido el 28 de junio al mando del almirante Barrington, al mismo tiempo que partían 12 navíos y 14 fragatas pertenecientes a la escuadra de Portsmouth, ante las noticias que aseguraban que la escuadra española ya se encontraba en el mar. En realidad, el marqués del Socorro recibió órdenes de apostarse en el cabo de San Vicente el día 10 de julio, zarpando efectivamente de Cádiz el día 20 (71). En instrucciones reservadas que el Marqués abriría al llegar al cabo de San Vicente, se le comunicaba que la escuadra inglesa había zarpado con tripulaciones incompletas, por lo que se le ordenaba estacionarse en torno al cabo de Finisterre. Una vez allí, debía esperar a que se le unieran los navíos del arsenal de El Ferrol, cuidando de no causar daño a las embarcaciones que encontrara, especialmente a las inglesas, para evitar que se le pudiera reprochar que hubiera

---

(68) MURIEL: *op. cit.*, pp. 50 y 51.

(69) MARIÑAS: *op. cit.*, p. 368.

(70) CANTILLO: *op. cit.*, pp. 627 y 628.

(71) AHN, Estado, leg. 4095.

causado agravios al pabellón británico, ya que el Rey deseaba conservar la paz. Aunque no se conocía el objetivo con el que la escuadra de Barrington había dejado sus bases, se temía que fuera para anticiparse a la guerra, y aunque esto no fuera así, en caso de que parte de esta fuerza se destacara hacia América, se ordenaba al marqués del Socorro que hiciera lo mismo enviando a Francisco de Borja al mando de una fuerza superior en un tercio a la que aportarían los ingleses (72).

Se dirigió otra orden reservada al marqués del Socorro en respuesta al despacho que él mismo había remitido el 2 de julio, por la que se le comunicaba que en caso de que la fragata inglesa, de cuya presencia se sabía en las proximidades de Cádiz, siguiera en aquellas aguas (el secretario de Marina hablaba de cuatro fragatas inglesas), despachara dos fragatas para intimidar al comandante inglés y que éste abandonara la zona y evitar así que el comercio pudiera recelar, ya que encontrándose ambas naciones oficialmente en paz no era justificable que permaneciera allí, al igual que *no lo hacían los bajeles de España en puertos de la dominación británica* (73). En caso de que no lo hiciera así, las fragatas españolas debían vigilar a la fragata inglesa e impedir que avisara sobre el rumbo que tomara la escuadra del marqués. Finalmente, la escuadra de éste partió de Cádiz el 20 de julio, totalizando 30 navíos y 11 fragatas, con provisiones para tres meses.

Ante la presión británica, España solicitó apoyo de Francia a través de los Pactos de Familia; sin embargo, Francia se hallaba sumida en la efervescencia revolucionaria, y aunque Luis XVI estaba dispuesto a prestar el apoyo solicitado, la cuestión debía ser aprobada por la Asamblea. El conde de Mirabeau pronunció un elocuente discurso que presentaba una propuesta de Luis XVI para alistar 45 navíos. Empeñado en reformar el absolutismo de la monarquía para adecuar ésta a un molde constitucional, el conde de Mirabeau consideraba que la alianza debía tomar una nueva forma y proponía que el pacto de Francia con España se suscribiera entre pueblos y no entre soberanos que hacían depender la política de sus voluntades. El 27 de agosto la Asamblea aprobó armar los buques franceses; sin embargo, el decreto aprobado consideraba que se debía privilegiar la preservación de la paz, por lo que únicamente se aplicarían las medidas defensivas y comerciales recogidas en el Pacto de Familia. Además, el alistamiento de los buques estaba destinado a defender las colonias y el comercio francés, al par que la falta de fondos y el estado semianárquico en que se encontraban el Ejército y la Marina de Francia reducían en gran medida su valor militar. En España, el conde de Floridablanca acogió este proyecto de forma muy fría y se negó a la eventual reunión de ambas flotas, pues sabía que las tripulaciones francesas habían sido ganadas por las ideas revolucionarias y temía que tales ideas se introdujeran en los buques españoles.

---

(72) MURIEL: *op. cit.*, p. 52.

(73) *Ibidem.*

Se había evidenciado el fracaso de la alianza con Francia y la debilidad de los apoyos internacionales de España. Finalmente, Floridablanca consideró necesario llegar a un acuerdo con Inglaterra y, el 24 de julio de 1790, firmaba en Madrid con Fitzherbert, el plenipotenciario británico, una declaración y una contradecación, respectivamente. En principio, el gobierno británico no consideró suficiente estos documentos, por lo que las escuadras continuaron armadas y se retomaron las conversaciones en los meses siguientes. Finalmente, el 28 de octubre de 1790, Floridablanca y Fitzherbert firmaron en El Escorial un convenio por el que España se comprometía a la devolución de los edificios y terrenos arrebatados a los súbditos británicos.

### Epílogo: la expedición de límites

Mientras se desarrollaba la crisis entre España y Gran Bretaña, el virrey Revillagigedo había encargado a Bodega y Quadra que fundara un establecimiento permanente en Nutka; así, en la primavera de 1790 el alférez de navío Francisco Elisa ocupaba Nutka y, el 23 de junio, el alférez de fragata Manuel Quimper hacía lo mismo con la ensenada de Fuca.

El texto del tratado de El Escorial era deliberadamente impreciso, pues se trataba de una solución de compromiso para contentar (más bien para no ofender) a ambas partes; y así, dado que no establecía el límite de las posesiones españolas o inglesas, se envió un oficial con la misión de delimitar los límites propios y, con ellos, los de la parte contraria. Por parte española fue Bodega y Quadra el encargado de velar por la aplicación del tratado. Partió desde San Blas el 29 de febrero de 1792, al mando de la fragata *Gertrudis* y de la goleta *Activa*, llegando a Nutka el 29 de marzo. Bodega recibió la visita del cacique Macuina, quien le aseguró la falsedad de las afirmaciones de Meares sobre la supuesta compra que éste les hiciera. También encontró al *Felice Aventureira*, cuyo piloto era Francisco José de Viana, capitán nominal del *Iphigenia* en 1789 y quien aseguró a Martínez que la casa construida por Meares en 1788 era una simple cabaña que fue destruida por aquél (74).

El 4 de julio llegó a Nutka el primer navío de la expedición de Georges Vancouver, comisionado por el gobierno inglés para la señalización de límites. Se trataba de la fragata mercante *Daedalus*. El 27 de agosto de 1792 llegó Vancouver y, dos días más tarde, Bodega le presentó un memorando por el que negaba la veracidad de las reivindicaciones de Meares. El 31 de agosto llegaron a Nutka las goletas *Sutil* y *Mexicana*, al mando de Dionisio Alcalá Galiano y de Cayetano Valdés, pertenecientes a la expedición de Alejandro Malaspina. El 1 de septiembre, Vancouver contestó a Bodega rechazando sus argumentos; la indefinición de las cláusulas del tratado, como la que trataba sobre el límite de las posesiones españolas y la

---

(74) YBARRA Y BERGÉ, Javier de: *De California a Alaska: historia de un descubrimiento*. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1945, pp. 137 y 138.

fijación de los territorios adquiridos por Meares antes de 1789, provocaron una larga discusión entre los comisionados. Bodega trató de probar que el único terreno de la costa usado por Meares era la pequeña parte de Friendly Cove en la que construyó una casa; por lo tanto, ése era el único territorio que había de transferir a Gran Bretaña. Vancouver contestó que no se consideraba autorizado a discutir los antecedentes del caso sino únicamente a recibir la totalidad de Nutka y de Clayoquot. Bodega trató de convencer al británico de que correspondía a los dos fijar el límite nórdico de la soberanía española en la costa americana y propuso que tal límite fuera Nutka, pero Vancouver rechazó la sugerencia afirmando que la convención de 1790 implicaba claramente que dicho límite era el puerto de San Francisco. Entonces Bodega sugirió que se fijara el límite en el estrecho de Fuca, pero Vancouver tampoco aceptó y ambos acordaron trasladar el asunto a sus respectivos gobiernos. Como prueba de amistad, Bodega propuso dar el nombre de ambos a un accidente geográfico, que se acordó fuera la actual isla de Vancouver, la cual recibió el nombre de isla de Quadra y Vancouver, aunque con posterioridad los cartógrafos británicos suprimieron el nombre del marino español y conservaron únicamente el del capitán británico. Dado que se había comprobado la inexistencia del paso del noroeste, el virrey Revillagigedo ordenó a Quadra no seguir insistiendo en Nutka y, en su lugar, construir en el estrecho de Fuca una avanzada para proteger las posesiones españolas. En mayo de año 1792, un barco español con unos cien hombres inició un establecimiento en la actual Neah Bay, pero al cabo de cuatro meses se hicieron visibles las dificultades de asentarse de forma permanente, por lo que se desmantelaron las instalaciones y se abandonó el lugar.

En diciembre de 1792, tras conocerse la ejecución de Luis XVI, el encargado de negocios de Inglaterra en Madrid ofreció una alianza a España que fue aceptada en enero de 1793. En el ambiente de entendimiento contra la Convención se llegó a un nuevo acuerdo el 11 enero de 1794 por el que España restituiría los terrenos y edificios confiscados en 1789. Tras esto se izaría la bandera británica, para ser arriada de nuevo y retirar ambas partes todo su personal. Ambos países podrían frecuentar Nutka y erigir los edificios necesarios para expediciones temporales, pero no levantar establecimientos definitivos ni reclamar derechos de soberanía con exclusión de la otra parte. El estatus de Nutka pasaba a ser el de condominio de ambas naciones, algo que ha sido desvirtuado por los historiadores británicos, empeñados en describir la cuestión de Nutka como una simple cesión de España.

El cargo de representante español recayó en Bodega y Quadra, aunque a la postre, al haber fallecido el 26 de marzo de 1794, fue sustituido por el brigadier José Manuel de Álava, coronel del Regimiento Fijo de Puebla. Como este regimiento se encontraba en La Habana, fue su teniente coronel, el coronel Benito Pérez, quien se encontró, en la caleta de San Lorenzo, con el representante británico. Las instrucciones de Pérez especificaban que el acceso al puerto «quedaba libre para ambas naciones, pero con prohibición de formar

establecimiento permanente» (75). Una vez firmados los protocolos en los que se declararon restituidos a Gran Bretaña los edificios y distritos de terreno se izó la bandera británica.

La crisis de Nutka demostró que España no poseía el potencial necesario para hacer avanzar sus posesiones hacia el norte. En 1795, Godoy y Charles Pinckney firmaron el Tratado de San Lorenzo, en el que se acordaba el acceso de Estados Unidos al río Misisipí y se fijaba en el paralelo 31° la frontera de Florida. Godoy esperaba así compensar el Tratado firmado en Londres en 1794 entre Estados Unidos y Gran Bretaña, por lo que ahora se transigía con asuntos que anteriormente parecían dogma de fe, al aceptar fijar los límites de las posesiones españolas. Sin embargo, estas concesiones tuvieron escaso efecto, ya que los Estados Unidos pasaron a adoptar en América del Norte la misma política agresiva de Gran Bretaña. En 1819, mediante la firma del Tratado de Transcontinentalidad entre John Quincy Adams y Luis de Onís, España renunciaba al Misisipí y cedía a Estados Unidos sus derechos sobre Florida, Oregón y la región del Noroeste, y limitaba sus dominios a los 42 grados norte.

La firma del Tratado de El Escorial ha sido considerada una victoria incruenta de William Pitt, pues se había anulado la Paz de París de 1763 e Inglaterra se había hecho un lugar en la colonización del Pacífico y además logró hacer valer la tesis de la primera ocupación, modelo que se impondría durante el siglo XIX (aceptado por las potencias coloniales en el Congreso de Berlín en 1885). Sin embargo, una vez que España y Gran Bretaña abandonaron Nutka en 1795, Rusia adelantó sus posesiones hasta los 37° fundando Fuerte Ross en 1812, a tan sólo 100 kilómetros de San Francisco, y en 1821 Alejandro I declaraba que la costa del Pacífico hasta los 51° estaba bajo su soberanía. Finalmente, recogemos un párrafo que a nuestro entender resume el resultado de la presencia de marinos y comerciantes europeos en una región que había permanecido a salvo mientras estuvo aislada y desconocida:

«Desde el año 1786 han visitado aquellos países varias naciones europeas, para hacer allí el comercio de pieles de nutria marina, pero esta concurrencia ha sido desventajosa para ellos y para los naturales del país. Al paso que ha subido el precio de las pieles en las costas de América, ha bajado enormemente en la China. Entre los indios ha cundido una espantosa corrupción de costumbres. Los europeos han querido sacar partido de la discordia de los Tajrt, siguiendo la misma política que ha teñido en sangre las costas africanas: muchos marineros, los más desalmados y disolutos, han desertado de los buques, para ir á establecerse con los naturales del país. Ya se observa en Noutka, bien así como en las islas Sandwich, una mezcla horrorosa de la barbarie primitiva con los vicios de la Europa culta; y no es fácil persuadirnos que estos males reales hayan sido compensados por algunas especies de

---

(75) Evacuación de Nootka. AGS, SGU, legajo 6.969 (9), ff. 34 y 35.

legumbres del antiguo continente, que los viajeros han trasplantado en aquellas fértiles regiones, y que se hacen figurar en la lista de los beneficios con que los europeos se jactan de haber colmado á los moradores de la islas del océano grande...» (76).

### Bibliografía

- BANCROFT, Hubert Howe y OAK, Henry Lebbeus: *History of the Northwest Coast*, 2 vols. A.L. Bancroft & Company, San Francisco 1884.
- BEALS, Herbert K. (trad.): *For Honor and Country: The Diary of Bruno de Hezeta*. Historical Society Press, Oregón, 1985.
- BOLEA, José: *Viento del Noroeste; navegantes descubridores*. Ed. Oasis, Cuernavaca, 1975.
- BURGES, James Bland: *A narrative of the negotiations occasioned by the dispute between England and Spain in the year 1790*. S.I., Londres, 1791.
- COOL, Warren L.: *Flood Tide of Empire: Spain and the Pacific Northwest; 1543-1819*. Yale University Press, New Haven, 1973.
- FOURCIER, Annick: «Rivalités européennes dans le Pacifique: l'affaire de Nootka Sound 1789-1790», en *Annales historiques de la Révolution française*, 1997, vol. 307, N.º 1, pp. 17 a 30.
- MILLS, Lennox: «The Real significance of the Nootka Sound Incident», en *Canadian Historical Review*, vol. 6, n.º 2, junio, 1925, University of Toronto Press, Toronto, 1925.
- MORALES PADRÓN, Francisco; SAAVEDRA, Santiago, y otros: *To the Totem Shore: The Spanish Presence on the Northwest Coast*. Ediciones El Viso, Madrid, 1986.
- PAQUETE, Gabriel B.: «The Image of Imperial Spain in British political Thought, 1750-1800», en *Bulletin of Spanish Studies and Research on Spain, Portugal and Latin America*. 81, 2, Glasgow, 2004, pp. 187 a 214.
- PARRELL, Christian de: «Pitt et l'Espagne», en *Revue d'Histoire Diplomatique*, n.º 64, 1950 pp. 5.
- PRIESTLY, Herbert: *The log of the Princesa: by Estevan Jose Martinez; what does it contribute to our knowledge of the Nootka Sound controversy?* The Ivy Press, Portland, 1920.
- YBARRA Y BERGÉ, Javier de: *De California a Alaska: historia de un descubrimiento*. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1945.

---

(76) VON HUMBOLDT, Alexander: *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. Traducido al español por don Vicente González Arnao, 3 t. Casa de Rosa, París, 1822, t. II, pp. 166 y 167.